



AMPER, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016

TARJETA PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN

Los accionistas de Amper, S.A. que no asistan a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el Hotel Quo Fierro, situado en la Plaza de la Estación nº 2, 28760 Tres Cantos, Madrid, el día 12 de mayo de 2016, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 13 de mayo de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, podrá utilizar la presente tarjeta podrá delegar su representación en otra persona que no necesitará ser accionista, mediante el cumplimiento y envío a la Sociedad de la presente tarjeta.

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

Nombre y apellidos/ denominación social	
Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad del accionista	
Número de acciones	
Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones	
Cuenta/s de valores	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA

Nombre y apellidos	
Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad del accionista	

Salvo indicación en contrario, si se designara como representante al Consejo de Administración o no se especificara nada al respecto, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración, de algún Consejero o del Secretario del Consejo de Administración, indistintamente. Si es representante se encontrara en conflicto de intereses, la representación se entenderá conferida a cualquiera de las personas mencionadas anteriormente en las que no concurra dicha circunstancia. Si usted no desea que sea así, marque la casilla NO siguiente:

No

Marque con una cruz en la casilla correspondiente las instrucciones de voto para los asuntos incluidos en el orden del día. En el caso de que no se impartan instrucciones expresas, se entenderá que se vota a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A favor									
En contra									
Abstención									

Salvo indicación en contrario, la delegación se extiende también a las propuestas sobre los asuntos que, aun no figurando en el orden del día, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso, el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable a los intereses de su representado. Si usted no desea que sea así, marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye a su representante para que se abstenga.

No

Firma del accionista que delega

Ena.....de.....de 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión tanto de Amper, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
2. Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
3. Aumento del capital social por compensación de créditos en la suma de 5.783.681,61 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.802.850 nuevas acciones, a desembolsar mediante la compensación del crédito titularidad de Tecnola Invest, S.L.
4. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces y en cualquier momento, sin previa consulta a la Junta, dentro del plazo máximo de cinco años y por la cuantía máxima prevista en la Ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Autorización para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.
5. Ratificación del nombramiento de Don John Lu y fijación del número de consejeros.
6. Modificación de los Estatutos Sociales: (A) traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5 y (B) modificación del artículo 20 para actualizar su contenido y adaptarlo a las últimas novedades legales.
7. Renovación y en lo que sea menester ratificación de la autorización y delegación de facultades otorgada por la Junta General de Accionistas a favor del Consejo de Administración el 30 de junio de 2015, para la emisión de Warrants a favor de las entidades prestamistas que suscribieron el Contrato de Refinanciación, convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión, sin derecho de suscripción preferente y mediante compensación de créditos por un importe inicial máximo de 110.904.000 euros, Tramo B del Contrato de Refinanciación.
8. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.
9. Votación, con carácter consultivo, del informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros.